

## Capítulo 5

**¿Dice la Biblia que se deba  
marginar a los expulsados?**

## Lo que creen los testigos

Cuando un testigo comete un pecado grave y no demuestra arrepentimiento de su mal proceder, se le expulsa de la congregación, es decir, se anuncia públicamente que esa persona deja de ser Testigo de Jehová. Para los testigos, expulsar a un miembro de la congregación es una medida disciplinaria y, al mismo tiempo, una muestra de misericordia y de amor. Se espera que esta medida haga que el expulsado pueda recapacitar de su error y se arrepienta de su mal proceder. De esta manera, el expulsado podría volver a la congregación, con un anuncio de readmisión.

De la misma manera ocurre con el testigo que decide de manera consciente renunciar a ser identificado como Testigo de Jehová. Después de comunicar su decisión a los ancianos de la congregación, prontamente se daría un anuncio público de que esa persona deja de ser Testigo de Jehová. Independientemente de las razones que hayan llevado al ex-testigo a tomar esta decisión, la congregación le dará el mismo trato que se le da a los expulsados por pecados graves.

Después de haberse realizado el anuncio de expulsión de una persona, todos los demás testigos, incluyendo a testigos de otras congregaciones, dejarán de dirigirle toda palabra al expulsado. Ni siquiera se le dará un saludo durante el tiempo que permanezca en estado de expulsado. Se espera que toda la congregación cumpla con esta medida de no hablar más con el expulsado, especialmente los familiares y amigos que tuviese en la congregación. Tampoco le prestarán oído a las

cosas que pueda decir el expulsado, sobre todo si él no estaba de acuerdo con las doctrinas del Cuerpo Gobernante. Cuando un testigo de otra congregación quiera entablar una conversación con una persona expulsada, sin saber que esa persona está expulsada, el expulsado deberá comunicarle al testigo su estado de expulsado; así le evitaría al testigo un problema por desobedecer el mandato de no hablar con expulsados. Este distanciamiento será un remezón que haría que el expulsado recapacite de su error y desee volver a la congregación, el pueblo de Dios.

Ser expulsado significa que la persona ha cometido una falta directa contra Dios o que le ha vuelto la espalda a Dios. Se le considera como una persona alejada de Dios y peor que las personas que no son testigos, porque ha traicionado a Dios y a la congregación con su mal proceder. Se le compara a la fruta podrida dentro del canasto de frutas sanas, por lo que se le aparta por ser una influencia que puede corromper a otros.

Los testigos que sean descubiertos entablando una conversación con un expulsado, serán advertidos de que están cometiendo una falta y se les comunicará que también podrían ser expulsados de la congregación si siguen desobedeciendo el mandato de no tener ningún trato con personas expulsadas. Los testigos solo podrán hablar con el expulsado en casos de extrema urgencia o cuando exista una razón de peso que haga imprescindible la comunicación.

Para que una persona expulsada pueda ser readmitida en la congregación, debe demostrar su arrepentimiento realizando

ciertas obras requeridas por la “organización”. Estas obras son, básicamente, dejar de practicar la actividad que le llevó a esa persona a la expulsión, tener una rutina de estudio constante de la Biblia, de las publicaciones de la “organización”, orar y mantener una asistencia constante a las reuniones en el Salón del Reino, el lugar donde la congregación se reúne para estudiar. Aunque el expulsado comience a asistir nuevamente a las reuniones para poder ser reintegrado a la congregación, ningún otro asistente en el Salón del Reino deberá hablarle, darle un saludo, ni despedirse de la persona expulsada al terminar las reuniones.

Si la persona expulsada decide realizar estas acciones y voluntariamente se somete al trato indiferente de los demás integrantes de la congregación, para así demostrar su arrepentimiento, los ancianos de la congregación le hablarán después de algún tiempo para evaluar si ha llegado el momento adecuado para readmitirla. La duración del estado de expulsión no tiene una vigencia definida: en los casos más breves la expulsión puede durar algunos meses (alrededor de 6) y en otros casos la expulsión se puede prolongar por años, incluso por décadas.

La Atalaya 1981 15/11 págs. 20-25 (“Si se expulsa a un pariente...”)

*11 El expulsado ha sido cortado de la congregación en sentido espiritual; los vínculos espirituales anteriores han sido rotos por completo. Esto es cierto aun respecto a los parientes del expulsado, entre ellos los de su círculo familiar inmediato o cercano. Por eso, los miembros de la familia —*

aunque reconocen los vínculos familiares— ya no tienen compañerismo espiritual con el expulsado.—1 Sam. 28:6; Pro. 15:8, 9.

12 Eso significa cambios en el compañerismo espiritual que haya existido en el hogar. Por ejemplo, si al esposo se le ha expulsado, su esposa e hijos no se sentirán cómodos si él conduce el estudio bíblico de la familia o toma la delantera en la lectura de la Biblia y en orar. Si él quiere hacer una oración, como, por ejemplo, a la hora de comer, él tiene derecho a hacerlo en su propio hogar. Pero los demás pueden hacer sus propias oraciones a Dios en silencio. (Pro. 28:9; Sal. 119:145, 146) ¿Qué hay si algún expulsado que vive en el hogar quiere estar presente cuando la familia lee la Biblia junta o tiene un estudio bíblico? Los otros podrían permitirle estar presente para escuchar con tal que no tratara de enseñarles o compartir con ellos sus ideas religiosas.

13 Si el expulsado es un hijo menor de edad, los padres todavía atenderán a las necesidades físicas de éste y proveerán instrucción y disciplina en lo moral. No conducirían directamente con el hijo un estudio bíblico en que éste comentara. No obstante, esto no quiere decir que no se exigiría que estuviera presente durante el estudio de la familia. Y los padres podrían dirigir la atención a partes de la Biblia o de las publicaciones cristianas que contuvieran consejo que el hijo necesitara. (Pro. 1:8-19; 6:20-22; 29:17; Efe. 6:4) Pueden hacer que el hijo expulsado los acompañe a las reuniones cristianas y se siente con ellos, con la esperanza de que tome a pecho el consejo bíblico.

Perspicacia para comprender las Escrituras, volumen 1  
(1991) págs. 515-516 (“Compañías”)

(4) *El cuerpo unido de los cristianos verdaderos, aunque formado por grupos pequeños, congregaciones o personas que se encuentran en lugares aislados, constituye una “asociación de hermanos”, o una hermandad, designada con la expresión griega a-del·fó·tēs. (1Pe 2:17; 5:9.) Para seguir formando parte de esta hermandad, los cristianos evitan todo compañerismo con cualquiera que se convierta en promotor de enseñanzas falsas o divisivas. (Ro 16:17, 18.) El apóstol cristiano Juan mandó a sus compañeros de creencia que nunca acogieran en sus casas a uno de estos falsos maestros ni le saludasen, lo que le daría pie a que expusiese su doctrina corrupta y retorcida. Si alguien lo saludaba, indicaría que hasta cierto grado lo aprobaba, y así se haría partícipe en “sus obras inicuas”. (2Jn 10, 11.) A pesar del abundante testimonio que había sobre la certeza de la resurrección, el apóstol Pablo sabía que tener compañerismo con los que habían repudiado esta enseñanza cristiana tendría efectos destructivos en la fe. Por eso escribió: “No se extravíen. Las malas compañías echan a perder los hábitos útiles”. (1Co 15:12-22, 33; véase APOSTASÍA.)*

Continúe en el amor de Dios (2008) cap. 3 págs. 31-44  
 (“Escoja amigos que amen a Dios”)

19 *En una familia que se ama, todos los miembros ponen de su parte para que los demás sean felices. Pero imagínese que uno de ellos se rebela. Los demás hacen todo lo posible por ayudarlo, pero él rechaza la ayuda. Quizás decida irse de la casa, o el cabeza de la familia*

tenga que pedirle que se vaya. Algo parecido puede ocurrir en la congregación. Puede que una persona decida seguir haciendo algo que desagrada a Jehová y que daña a la congregación. Quizás rechace la ayuda que se le ofrece y muestre por sus acciones que no desea ser parte de la congregación. Tal vez decida abandonar la congregación, o tenga que ser expulsado. Si eso ocurre, la Biblia dice con claridad que debemos dejar de relacionarnos con esa persona (lea 1 Corintios 5:11-13; 2 Juan 9-11). Esto puede ser muy difícil si se trata de un familiar o de un amigo. Pero, en una situación como esta, nuestra lealtad a Jehová debe ser más fuerte que nuestra lealtad a cualquier otra persona. (Vea la nota 8, “Expulsión”).

20 La expulsión es una medida de disciplina que demuestra el amor de Dios. Protege a la congregación de los que desprecian las normas de Jehová (1 Corintios 5:7; Hebreos 12:15, 16). También nos da la oportunidad de mostrar que amamos a Jehová, su santo nombre y sus elevadas normas (1 Pedro 1:15, 16). Además, esta medida demuestra amor por quien ha sido expulsado. Recibir esta sería disciplina puede ayudar a la persona a darse cuenta de que está haciendo algo malo y a cambiar. Con el tiempo, muchas personas expulsadas vuelven a Jehová, y la congregación los recibe con amor (Hebreos 12:11).

21 Para bien o para mal, nuestros amigos influyen en nosotros. Así que es importante que los escojamos con cuidado. Si amamos a los que Jehová ama, nos rodearemos de personas que nos ayudarán a ser fieles a Dios para siempre.

Continúe en el amor de Dios (2008) págs. 238-255 (“8 Expulsión”)

*Si un cristiano comete un pecado grave, no se arrepiente y se niega a aceptar las normas de Jehová, entonces no puede seguir formando parte de la congregación. Tiene que ser expulsado. Cuando esto ocurre, los demás dejamos de relacionarnos con él y de hablarle (1 Corintios 5:11; 2 Juan 9-11). La expulsión protege el nombre de Jehová y a la congregación (1 Corintios 5:6). También es una medida de disciplina que puede ayudar a la persona a arrepentirse para que pueda volver a Jehová (Lucas 15:17).*

La Atalaya 2011 15/7 págs. 15-19 (“¿Haremos caso de las claras advertencias de Jehová?”)

*5 ¿Cómo actúan los falsos maestros? Con mucha astucia. La Biblia destaca que infiltrarían sus ideas destructivas “calladamente”. Al igual que los contrabandistas introducen sus mercancías a escondidas, los apóstatas intentan meter sus opiniones en la congregación disimuladamente. Y tal como los falsificadores de dinero tratan de que aceptemos sus billetes, estos maestros engañosos quieren hacernos creer sus “palabras fingidas”. Ciertamente, infiltran “enseñanzas engañosas” y “tuercen” los textos bíblicos para que cuadren con sus opiniones (2 Ped. 2:1, 3, 13; 3:16). Es obvio que no buscan nuestro bien. Si los siguiéramos, lo único que lograríamos sería alejarnos del camino que lleva a la vida eterna.*

*6 ¿Cómo nos protegemos? Siguiendo los consejos de Jehová (léanse Romanos 16:17 y 2 Juan 9-11). La Biblia pide a los cristianos que “eviten” a los apóstatas, o, según*

otras versiones, que “se aparten”, “permanezcan lejos” e incluso “huyan” de ellos. ¡Más claro, imposible! ¿Cuál es nuestra reacción cuando un médico nos manda evitar todo contacto con alguien porque tiene una enfermedad mortal muy contagiosa? Ante una instrucción tan directa, no nos cabe ninguna duda de que debemos seguirla rigurosamente. Pues bien, Jehová, el Gran Doctor, nos manda evitar todo contacto con cualquier maestro desleal a la verdad, pues es alguien “mentalmente enfermo” que procura infectarnos con sus doctrinas (1 Tim. 6:3, 4). Como vemos, el mandato divino también es muy directo, pero ¿estamos igual de decididos a seguirlo en todas las circunstancias?

7 ¿Cómo evitamos a los falsos maestros? No los saludamos ni los recibimos en nuestro hogar. Nunca leemos ni escuchamos la propaganda que difunden a través de la televisión, la página impresa o Internet, y tampoco añadimos nuestros comentarios a las páginas personales que tienen en la Red. ¿Por qué somos tan firmes? Por amor. En primer lugar, porque amamos a Jehová, “el Dios de la verdad”. Por eso no nos interesan las manipulaciones que contradicen su Palabra de verdad (Sal. 31:5; Juan 17:17). Y en segundo lugar, porque amamos a su organización, gracias a la cual hemos aprendido cosas como el nombre divino y su significado, el propósito con que fue creada la Tierra, el estado de los muertos y la esperanza de la resurrección. ¿Recordamos cómo nos sentimos cuando nos explicaron por primera vez estas maravillosas verdades? Entonces, ¿para qué escuchar a los apóstatas, a quienes les encanta insultar a la organización que tanto nos ha enseñado? Solo lograríamos contagiarnos de su amargura (Juan 6:66-69).

8 ¡Que digan lo que quieran los falsos maestros! No les haremos el menor caso. ¿Para qué íbamos a hacerlo? Son pozos secos que solo ofrecen engaños e insatisfacciones. Estamos decididos a ser leales a Jehová y a su organización, la cual lleva mucho tiempo saciando nuestra sed con las refrescantes aguas de la Biblia (Isa. 55:1-3; Mat. 24:45-47).

La Atalaya 2011 15/11 págs. 3-5 (“Jehú defiende la adoración pura”)

(11) Hoy día los siervos de Jehová no emplean la fuerza física contra los opositores de la adoración pura. “Mía es la venganza”, dice Dios (Heb. 10:30). No obstante, para eliminar de la congregación posibles influencias corruptoras, los ancianos cristianos también tienen que actuar con un valor como el de Jehú (1 Cor. 5:9-13). Y todos los miembros de la congregación deben estar decididos a evitar la compañía de quienes han sido expulsados de ella (2 Juan 9-11).

La Atalaya 2015 15/4 págs. 29-31 (“La expulsión: una muestra de amor”)

(19) Los ancianos tienen que esforzarse por imitar el amor de Jehová cuando le comunican a la persona que han decidido expulsarla. Para ello, le explican con cariño y de forma clara los pasos que debe dar para ser readmitida en la congregación. Además, visitan de vez en cuando a los expulsados que han dado muestras de que desean cambiar su vida y les recuerdan lo que deben hacer para volver a Jehová.

(20) *La familia demuestra su amor a la congregación y al pecador respetando la decisión que han tomado los ancianos. Julian recuerda: “Nunca dejé de querer a mi hijo, pero su conducta levantó un muro entre nosotros”.*

(21) *Los miembros de la congregación también pueden mostrar su amor evitando todo contacto con la persona que ha sido expulsada (1 Cor. 5:11; 2 Juan 10, 11). De este modo refuerzan la disciplina que Jehová le ha dado por medio de los ancianos. Pero su ayuda no termina ahí. Deben darles a los familiares aún más cariño y apoyo, pues están sufriendo. Ellos no están expulsados, y por tanto no debemos hacer que se sientan aislados (Rom. 12:13, 15).*

(22) *Julian concluye: “La expulsión es una medida necesaria que nos ayuda a respetar las normas de Jehová. Aunque es dolorosa, a la larga produce los mejores resultados. Si hubiera sido tolerante con mi hijo, estoy seguro de que nunca se habría recuperado”.*

La Atalaya 2016/02 págs. 26-30 (“Sigamos el ejemplo de lealtad de los siervos de Dios del pasado”)

6 *La lealtad es una cualidad que nace en el corazón, pero el corazón es traicionero y puede engañarnos (Jer. 17:9). Por ejemplo, podríamos sentirnos obligados a ser leales a un amigo o familiar que esté haciendo cosas malas. Ahora bien, si alguien a quien queremos mucho abandona la verdad, tenemos que recordar que nuestra lealtad a Jehová es lo primero (lea Mateo 22:37).*

7 *Si un familiar es expulsado de la congregación, tenemos que elegir a quién vamos a ser leales. Una hermana llamada Anne[1] se enfrentó a esa decisión cuando recibió una*

llamada. Era su madre, que estaba expulsada. Le dijo que estaba muy triste porque se sentía abandonada por la familia y que quería visitarla. Anne se quedó muy angustiada y prometió contestarle por carta. Pero antes de escribirle, se sentó a repasar lo que dice la Biblia (1 Cor. 5:11; 2 Juan 9-11). En la carta le explicó con bondad que la familia no la había abandonado. Era ella la que se había alejado al actuar mal y no querer arrepentirse. “Solo hay una manera de aliviar tu dolor: regresa a Jehová”, escribió Anne (Sant. 4:8).

**Organizados para hacer la voluntad de Jehová (edición 2019) cap. 14 págs. 141-156 (“Conservemos la paz y la limpieza de la congregación”)**

25 En algunas ocasiones, el pecador endurece su actitud, rechaza la ayuda que se le ofrece y no abandona su mala conducta. También puede ser que los ancianos no vean durante la audiencia judicial suficientes obras que demuestren su arrepentimiento (Hech. 26:20). ¿Qué se hace entonces? Es necesario expulsarlo para impedir que siga relacionándose con los siervos limpios de Jehová. Al eliminar esta mala influencia, se protege el buen nombre de la congregación y se preserva su limpieza moral y espiritual (Deut. 21:20, 21; 22:23, 24). Cuando Pablo supo de la mala conducta de un cristiano de la congregación de Corinto, les dijo a los ancianos: “Entreguen a ese hombre a Satanás [...], de modo que el espíritu [de la congregación] sea salvado” (1 Cor. 5:5, 11-13). Pablo también habló de otros cristianos que se habían vuelto en contra de la verdad y habían sido expulsados (1 Tim. 1:20).

26 Cuando el comité judicial decide expulsar a un pecador que no se ha arrepentido, debe indicarle claramente los motivos bíblicos de dicha decisión. Entonces le dirán que, si cree que se ha cometido un grave error de juicio y desea apelar la decisión, debe indicar claramente en una carta por qué piensa así. Tiene un plazo de siete días a partir del momento en que el comité le notifica su decisión. Cuando el comité reciba la carta de apelación, los ancianos se comunicarán con el superintendente de circuito. Él escogerá a ancianos capacitados para que formen el comité de apelación que celebrará la nueva audiencia. Estos harán todo lo posible para que no pasen más de siete días entre el momento en que se recibe la carta y la audiencia de apelación. En estos casos se pospone el anuncio de la expulsión. Mientras tanto, el hermano no podrá comentar ni orar en las reuniones ni atender privilegios de servicio especiales.

27 La apelación es una muestra de consideración hacia el hermano y una oportunidad para que exprese qué le preocupa. Si decide no presentarse a la audiencia después de que el comité haya intentado comunicarse con él en varias ocasiones, se anunciará la expulsión.

28 Si la persona no quiere apelar, los ancianos del comité judicial le indicarán la importancia de arrepentirse y los pasos que debe dar para que con el tiempo sea readmitida. Al darle esta ayuda, le demuestran su amor, y lo hacen con la esperanza de que cambie su manera de actuar y regrese a la organización de Dios (2 Cor. 2:6, 7).

29 Cuando hay que expulsar a un pecador que no se ha arrepentido, se hace este breve anuncio: “[Nombre] ya no es

testigo de Jehová". Con este anuncio, la congregación sabrá que debe dejar de relacionarse con él (1 Cor. 5:11).

30 Llamamos desasociación a la acción que toma un Testigo bautizado de la congregación que renuncia a ser cristiano. Puede hacerlo expresando que ya no quiere que se le conozca como testigo de Jehová o mediante sus acciones, como por ejemplo, unirse a una organización que tiene objetivos contrarios a la Biblia y que por lo tanto está condenada por Dios (Is. 2:4; Apoc. 19:17-21).

31 El apóstol Juan escribió estas palabras sobre los que habían renunciado a la fe cristiana: "Ellos salieron de entre nosotros, pero no eran de los nuestros; porque, si hubieran sido de los nuestros, se habrían quedado con nosotros" (1 Juan 2:19).

32 No es lo mismo renunciar a ser cristiano que ser inactivo. El inactivo es quien ha dejado de predicar. Los problemas personales, la persecución o descuidar el estudio de la Biblia pueden hacer que una persona pierda el entusiasmo en el servicio a Dios y se haga inactiva. Tanto los ancianos como los demás hermanos seguirán dando ayuda espiritual a los cristianos inactivos (Rom. 15:1; 1 Tes. 5:14; Heb. 12:12).

33 Cuando alguien renuncia a ser cristiano, se hace este breve anuncio a la congregación: "[Nombre] ya no es testigo de Jehová". Se le tratará igual que a un expulsado.

Pastoreen el rebaño de Dios [libro solo para ancianos] (edición 2023-04) cap. 12 (“Cuando formar un comité judicial”) (ver original en: <https://bit.ly/45o5III>)

17. *Puede haber conducta descarada si el pecador muestra una actitud insolente y despectiva que se evidencie en las siguientes prácticas, si bien la lista no es completa:*

1) Relacionarse innecesariamente con personas expulsadas o desasociadas. Si a pesar de los repetidos consejos un hermano se relaciona de manera voluntaria, continua e innecesaria con personas expulsadas o desasociadas que no son familiares, se deberá tomar acción judicial (Mat. 18:17b; 1 Cor. 5:11, 13; 2 Juan 10, 11; lvs págs. 39, 40). *Si se sabe que un publicador de la congregación se relaciona innecesariamente con familiares expulsados o desasociados que no viven en su casa, los ancianos utilizarán las Escrituras para aconsejarlo y razonar con él. Analizarán la información de la página 241 del libro Continúe en el amor de Dios. Si es obvio que un cristiano está violando el espíritu o intención del mandato sobre la expulsión y no hace caso del consejo, ya no cumpliría los requisitos para tener privilegios en la congregación por no ser ejemplar. Su caso no se atendería judicialmente a menos que tuviera trato espiritual constante con dichos familiares o que criticara de manera abierta e insistente la decisión de expulsión.*

La Atalaya 2021/03 pág. 31 (“Preguntas de los lectores”)

(2) Sabemos que Jehová quiere protegernos. Por eso no nos relacionamos con personas que crean divisiones, están expulsadas o enseñan ideas incorrectas (Rom. 16:17; 1 Cor.

5:11; 2 Juan 10, 11). Puede que algunos que se reúnen con la congregación no obedezcan las normas bíblicas (2 Tim. 2:20, 21). Es relativamente fácil escoger con cuidado nuestras amistades en persona, pero no tanto cuando usamos aplicaciones de mensajes.

La Atalaya 2021/10 págs. 2-7 (“¿Qué es el verdadero arrepentimiento?”)

18 ¿Cómo demuestra un expulsado que está arrepentido de verdad? Debe asistir a las reuniones con regularidad y seguir el consejo de los ancianos de tener buenos hábitos de oración y estudio de la Biblia. También debe hacer todo lo posible para evitar las cosas que podrían llevarlo de nuevo a pecar. Si se esfuerza por reparar su relación con Jehová, puede estar seguro de que él lo perdonará por completo y de que los ancianos lo ayudarán a volver a la congregación. Claro está, los ancianos saben que cada caso es único, así que analizan con cuidado cada situación y procuran no juzgar con dureza.

19 Como hemos visto, el pecador que está arrepentido de verdad no solo tiene que decir que se siente muy mal por lo que ha hecho. También tiene que cambiar su manera de pensar y de sentir, y demostrarlo con hechos. Debe abandonar su mala conducta y volver a obedecer las normas de Jehová (lea Ezequiel 33:14-16). Para él, lo más importante debe ser recuperar su buena relación con Jehová.

## Textos bíblicos que usan los testigos para respaldar esta creencia

*Deuteronomio 21:20, 21 “y decirles a los ancianos de su ciudad: ‘Nuestro hijo es terco y rebelde, y no quiere obedecernos. Es un glotón y un borracho’. Entonces todos los hombres de su ciudad deben apedrearlo hasta que muera. Así tienes que quitar de en medio de ti lo que es malo, y todo Israel se enterará y tendrá miedo.”*

*Deuteronomio 22:23, 24 “Si una virgen está comprometida con un hombre pero otro hombre la encuentra en la ciudad y se acuesta con ella, ustedes tienen que sacarlos a los dos a la puerta de esa ciudad y apedrearlos hasta que mueran, a la joven porque no gritó en la ciudad y al hombre porque humilló a la esposa de su prójimo. Así tienes que quitar de en medio de ti lo que es malo.”*

*1 Samuel 28:6 “Aunque Saúl consultaba a Jehová, Jehová nunca le respondió, ni por sueños, ni por el Urim, ni por los profetas.”*

*Proverbios 15:8, 9 “Jehová detesta el sacrificio de los malvados, pero la oración de los que son rectos es un placer para él. Jehová detesta el camino del malvado, pero ama a quien busca con empeño la justicia.”*

*Proverbios 28:9 “Si alguien se niega a obedecer la ley, hasta su oración es detestable.”*

*Ezequiel 33:14-16 “Y, si yo le digo al malvado ‘Sin falta morirás’ pero él abandona su pecado y hace lo que es justo y recto, devuelve lo que ha tomado como garantía y también*

*devuelve lo que robó, y anda en los estatutos de vida al no hacer lo que está mal, sin duda seguirá vivo. No morirá. No se le tendrá en cuenta ninguno de los pecados que cometió. Por hacer lo que es justo y recto, sin duda seguirá vivo.”*

*Mateo 18:17 “Si no los escucha a ellos, infórmasele a la congregación. Y, si ni siquiera escucha a la congregación, entonces considéralo como alguien de las naciones y como un cobrador de impuestos.”*

*Mateo 22:37 “Él le contestó: ‘Ama a Jehová tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente’.”*

*Romanos 16:17, 18 “Hermanos, ahora les ruego con firmeza que vigilen a los que crean divisiones y obstáculos que van en contra de las enseñanzas que ustedes han aprendido, y que los eviten. Hombres como estos no son esclavos de nuestro Señor Cristo, sino de sus propios deseos, y con palabras melosas y halagos seducen los corazones de los ingenuos.”*

*1 Corintios 5:6, 7 “No es bueno que presuman. ¿No saben que un poco de levadura fermenta toda la masa? Quiten la levadura vieja para que puedan ser una masa nueva, sin fermentar, así como de hecho lo son. Porque, en efecto, Cristo, nuestro cordero de Pascua, ha sido sacrificado.”*

*1 Corintios 5:11-13 “Pero ahora les escribo que dejen de relacionarse con cualquiera que, pese a ser llamado hermano, sea sexualmente inmoral, codicioso, idólatra, injuriador, borracho o extorsionador. Ni siquiera coman con esa persona. Pues ¿por qué voy a tener que juzgar yo a los de afuera? ¿No son ustedes los que juzgan a los de adentro*

*mientras que Dios juzga a los de afuera? ‘Saquen a la persona malvada que está entre ustedes’.*”

*Hebreos 12:15, 16 “Estén muy atentos para que nadie se quede sin recibir la bondad inmerecida de Dios y no brote ninguna raíz venenosa que cause problemas y que contamine a muchos; y vigilen que no haya nadie entre ustedes que sea sexualmente inmoral ni nadie que menosprecie las cosas sagradas, como Esaú, que cedió sus derechos de primogénito a cambio de una sola comida.”*

*2 Juan 10, 11 “Si alguien viene a ustedes y no trae estas enseñanzas, no lo reciban en sus casas ni lo saluden. Porque el que lo saluda se hace cómplice de sus malas acciones.”*

## Lo que la Biblia dice sobre esta creencia

*Mateo 5:43-48 “Ustedes oyeron que se dijo: ‘Ama a tu prójimo y odia a tu enemigo’. Pero yo les digo que amen a sus enemigos y oren por los que los persiguen. Así demostrarán que son hijos de su Padre que está en los cielos, ya que él hace salir su sol sobre malos y buenos, y envía la lluvia sobre justos e injustos. Porque, si aman a los que los aman, ¿qué recompensa merecen? ¿Acaso no hacen lo mismo los cobradores de impuestos? Y, si solo saludan a sus hermanos, ¿qué tiene eso de especial? ¿Acaso no hace lo mismo la gente de las naciones? Por lo tanto, sean perfectos, tal como su Padre celestial es perfecto.”*

*Lucas 5:29-32 “Luego Leví organizó un gran banquete para recibir a Jesús en su casa. Había un gran número de cobradores de impuestos y otras personas que estaban comiendo con ellos. Por eso los fariseos y sus escribas comenzaron a quejarse a los discípulos de Jesús diciendo: ‘¿Por qué comen y beben con cobradores de impuestos y pecadores?’. Al ver esto, Jesús les dijo: ‘Los que están sanos no necesitan un médico, pero los enfermos sí. No he venido a llamar a justos, sino a pecadores, para que se arrepientan’.”*

*Juan 13:34 “Les doy un nuevo mandamiento: que se amen unos a otros; que, así como yo los he amado, ustedes se amen unos a otros.”*

*Romanos 12:17-21 “No devuelvan mal por mal a nadie. Tengan en cuenta lo que toda la gente piensa que está bien. Si es posible, hasta donde dependa de ustedes, vivan en*

*paz con todos. Amados, no se venguen, sino cédanle el lugar a la ira. Porque está escrito: “Mía es la venganza; yo les daré su merecido”, dice Jehová’. Más bien, ‘si tu enemigo tiene hambre, aliméntalo; si tiene sed, dale algo de beber; porque haciendo esto amontonarás brasas ardientes sobre su cabeza’. No te dejes vencer por el mal, sino sigue venciendo el mal con el bien.”*

*1 Corintios 5:9-13 “Les escribí en una carta que dejaran de relacionarse con personas que son sexualmente inmorales. Con eso no quise decir que se separaran completamente de la gente de este mundo que es sexualmente inmoral, de los codiciosos, de los extorsionadores o de los idólatras. Si así fuera, ustedes tendrían que salirse del mundo. Pero ahora les escribo que dejen de relacionarse con cualquiera que, pese a ser llamado hermano, sea sexualmente inmoral, codicioso, idólatra, injuriador, borracho o extorsionador. Ni siquiera coman con esa persona. Pues ¿por qué voy a tener que juzgar yo a los de afuera? ¿No son ustedes los que juzgan a los de adentro mientras que Dios juzga a los de afuera? ‘Saquen a la persona malvada que está entre ustedes’.”*

*Gálatas 6:1, 2 “Hermanos, aun si un hombre da un paso en falso sin darse cuenta, ustedes, los que tienen las debidas cualidades espirituales, traten de corregir al hombre con espíritu apacible. Pero que cada uno se vigile a sí mismo para que no sea tentado también. Sigán llevándose las cargas unos a otros, y así cumplirán la ley del Cristo.”*

*1 Tesalonicenses 5:15 “Asegúrense de que nadie devuelva mal por mal. Más bien, esfuércense por hacer siempre el bien entre ustedes y a todos los demás.”*

2 Tesalonicenses 3:13-15 *“Por su parte, hermanos, no dejen de hacer el bien. Pero, si alguno no obedece lo que decimos en esta carta, ustedes deben mantenerlo señalado y dejar de tener amistad con él, para que se avergüence. Sin embargo, no lo vean como un enemigo. Más bien, sigan aconsejándolo como a un hermano.”*

2 Juan 8-11 *“Cuídense para que no pierdan las cosas por las que hemos trabajado y para que reciban una recompensa completa. Nadie que va más allá de las enseñanzas del Cristo y no permanece en ellas tiene a Dios. El que sí permanece en esas enseñanzas es el que tiene tanto al Padre como al Hijo. Si alguien viene a ustedes y no trae estas enseñanzas, no lo reciban en sus casas ni lo saluden. Porque el que lo saluda se hace cómplice de sus malas acciones.”*

# Conclusión

## Expulsión y marginación no van de la mano

La medida de la expulsión para personas que han cometido faltas graves dentro de una congregación es totalmente bíblica. El apóstol Pablo dijo: “Saquen a la persona malvada que está entre ustedes” (1 Corintios 5:12, 13). Y es muy lógico que, en un grupo de personas que afirman seguir a Dios, se deban **remover a las personas que pueden ser perjudiciales** para el resto de los integrantes del grupo. Una persona que manifiesta una conducta opuesta a lo que enseña la Biblia y que se mantiene dentro de la congregación puede ser una mala influencia para el grupo y, al mismo tiempo, dar una imagen equivocada sobre la congregación a otras personas que aún no son parte de la congregación, pero que sí quisieran unirse al grupo.

*1 Corintios 5:12, 13 “Pues ¿por qué voy a tener que juzgar yo a los de afuera? ¿No son ustedes los que juzgan a los de adentro mientras que Dios juzga a los de afuera? ‘Saquen a la persona malvada que está entre ustedes.’”*

Sin embargo, **lo que no tiene apoyo bíblico es el marginar a cualquier persona**, incluyendo a los expulsados y disidentes de la “organización” por meses, años o hasta por toda la vida. En este caso, el único texto de la Biblia que usan los testigos para justificar que no se le debe hablar a un expulsado es 2 Juan 10, 11, poniendo énfasis especialmente en la parte que dice: “el que lo saluda se hace cómplice de sus malas acciones”.

*2 Juan 10, 11 “Si alguien viene a ustedes y no trae estas enseñanzas, no lo reciban en sus casas ni lo saluden. Porque el que lo saluda se hace cómplice de sus malas acciones.”*

Tomando solo esta frase como una regla de cómo tratar a un expulsado, puede parecer algo verídico que la Biblia apoye tal trato de marginación. Pero, un análisis más detallado del contexto nos ayudará a entender que **la aplicación de esas palabras se refiere a otra situación muy distinta**. Si vemos más contexto y analizamos el texto de 2 Juan 8-11, podremos ver que estas palabras se aplican para alguien “que va más allá de las enseñanzas del Cristo”, es decir, se aplica a personas que enseñan cosas que no aparecen escritas en la Biblia o cosas contrarias a las que enseñó Jesús. Por eso, luego viene la advertencia: “Si alguien viene a ustedes y no trae estas enseñanzas, no lo reciban en sus casas ni lo saluden”.

*2 Juan 8-11 “Cuidense para que no pierdan las cosas por las que hemos trabajado y para que reciban una recompensa completa. Nadie que va más allá de las enseñanzas del Cristo y no permanece en ellas tiene a Dios. El que sí permanece en esas enseñanzas es el que tiene tanto al Padre como al Hijo. Si alguien viene a ustedes y no trae estas enseñanzas, no lo reciban en sus casas ni lo saluden. Porque el que lo saluda se hace cómplice de sus malas acciones.”*

Podemos notar rápidamente que en **estos versículos no dicen que debemos evitar la compañía de alguien expulsado**, más bien dicen que debemos evitar a quienes enseñan cosas que van más allá de las enseñanzas del Cristo, sin importar si

ese “maestro” es alguien de la misma congregación, una persona de alguna otra religión o alguien sin religión.

Además, si consideramos que en aquella época lo que se llamaba “saludo” podía ser algo muy elaborado, lo que podía incluir que se degollara un animal para asarlo y compartirlo juntos, el recibir en casa a ese “maestro” y darle un saludo quizás **podría referirse a entablar una relación demasiado estrecha con aquella persona.**

También puede referirse al saludo equivalente al “hola” que usan los hebreos: este saludo es “Shalom”, que puede traducirse al español como “que tengas paz”. Bajo este contexto, no sería coherente desearle paz a alguien que sabemos que está realizando “malas acciones” deliberadamente. Sería como desearle buena suerte a un ladrón, a sabiendas de que inmediatamente cometerá un violento atraco en contra de otras personas... en cierto modo, podríamos ser vistos como apoyadores y cómplices de su mal actuar. Recordemos que es Dios quien otorga la paz a quienes Él considera merecedores (Mateo 10:11, 12).

*Mateo 10:11, 12 “Cuando entren en alguna ciudad o aldea, busquen hasta encontrar a alguien que merezca el mensaje, y quédense allí hasta que se vayan de ese lugar. Al entrar en una casa, saluden a los que estén en ella. Si el hogar lo merece, que tenga la paz que le desean; pero, si no lo merece, que esa paz vuelva a ustedes.”*

*Gálatas 5:22, 23 “Por otra parte, el fruto del espíritu es amor, felicidad, paz, paciencia, amabilidad, bondad, fe,*

*apacibilidad, autocontrol. No hay ley en contra de esas cosas.”*

En otras palabras, es notorio que los versículos de 2 Juan 8-11 se aplican hacia una persona que se ocupa en dar alguna enseñanza “que va más allá de las enseñanzas del Cristo”. Sin embargo, **puede que con el tiempo esa misma persona cambie su proceder** y deje de expresar esas “enseñanzas” alejadas de las enseñanzas del Cristo. Para ese caso, no hay nada que indique en estos versículos, u otros de la Biblia, que esta medida debiera continuar como algo “permanente” o de largo plazo hacia esa persona.

También podemos percibir que **las palabras de 2 Juan 8-11 son aplicables a cualquier persona**, independientemente de las creencias religiosas que tenga esa persona. Con las afirmaciones “nadie que va más allá” y “si alguien viene a ustedes”, el apóstol Juan no dijo nada que pudiera hacer una distinción para referirse solo a personas que pertenecen o que dejaron de pertenecer a una congregación cristiana. En realidad, Juan se refería a cualquier persona que se dedicase a enseñar algo “que va más allá de las enseñanzas del Cristo”. **Si Juan hubiese querido referirse solo a personas expulsadas, sin duda lo hubiese indicado claramente**, diciendo algo como: “ningún expulsado que va más allá” o “si alguien que fue hermano viene a ustedes”. Pero, evidentemente, estas no fueron las palabras del apóstol Juan.

Otro pasaje de las escrituras que usan mucho los testigos para enseñar que no es correcto hablar con un expulsado y

que lo mejor es mantener la distancia, es 1 Corintios 5:11-13. Allí se dice “que **dejen de relacionarse con cualquiera que, pese a ser llamado hermano**, sea sexualmente inmoral, codicioso, idólatra, injuriador, borracho o extorsionador”, también dice que “ni siquiera coman con esa persona” y, finalmente, se explica que esa persona debe ser expulsada del grupo o congregación: “saquen a la persona malvada que está entre ustedes”.

*1 Corintios 5:11-13 “Pero ahora les escribo que dejen de relacionarse con cualquiera que, pese a ser llamado hermano, sea sexualmente inmoral, codicioso, idólatra, injuriador, borracho o extorsionador. Ni siquiera coman con esa persona. Pues ¿por qué voy a tener que juzgar yo a los de afuera? ¿No son ustedes los que juzgan a los de adentro mientras que Dios juzga a los de afuera? ‘Saquen a la persona malvada que está entre ustedes’.”*

Entonces, como podemos ver, para que alguien fuese expulsado **tenían que cumplirse 2 condiciones**: ser un “hermano” y cometer al menos 1 pecado grave desde el punto de vista bíblico. Hasta allí, todo perfecto. Pero, ¿Qué pasa si ese “hermano” deja de cometer tales actos malvados y no desea seguir cometiéndolos? ¿Se le debe seguir apartando de esa manera?

Por ejemplo, supongamos que una noche un “hermano” tuvo la ocurrencia de ir a una fiesta donde solo quería pasar un buen rato, pero terminó bebiendo alcohol más de la cuenta y, después de embriagarse, tuvo relaciones sexuales con unas mujeres que estaban en la misma fiesta. Hasta este punto

podemos encontrar dos pecados, catalogados como graves en la Biblia, cometidos por ese “hermano”: borrachera y conducta sexual inmoral (1 Corintios 6:9, 10). Sin embargo, al día siguiente **ese “hermano” reflexiona** en lo que hizo la noche anterior y se siente sumamente avergonzado por sus acciones y siente un gran peso en su conciencia. Ese día él decide en su corazón que nunca más repetirá lo de esa noche. Ha pasado una semana desde lo ocurrido en esa fiesta y ese “hermano” ha mantenido su palabra. La pregunta es: ¿a ese “hermano” todavía se le podría considerar como alguien borracho o inmoral? Luego pasa un mes y ese “hermano” continúa manteniendo su palabra. Entonces, ¿todavía debe ser visto como alguien borracho o inmoral, siendo que no ha vuelto a realizar esas mismas prácticas ni desea volver a realizarlas en el futuro?

*1 Corintios 6:9, 10: “¿O es que no saben que los injustos no heredarán el Reino de Dios? No se engañen. Las personas que son sexualmente inmorales, los idólatras, los adúlteros, los hombres que se someten a actos homosexuales, los hombres que practican la homosexualidad, los ladrones, los codiciosos, los borrachos, los injuriadores y los extorsionadores no heredarán el Reino de Dios.”*

En casos como este, los ancianos suelen conversar con el “hermano” que ha cometido estos pecados y, **si creen que la persona está arrepentida genuinamente**, por lo general se decidirán a dar un anuncio público en la congregación para notificar a los demás testigos que ese “hermano” ha sido censurado. A este anuncio se le conoce como “la censura

pública”. La censura pública es una sanción más suave que la expulsión, ya que los demás integrantes de la congregación podrán saludar a ese “hermano” con normalidad, pero no será bien visto que lo inviten a compartir momentos de esparcimiento o que compartan una comida con él. Esta sanción suele durar algunos meses, pueden ser dos o tres meses, o quizás más tiempo si los ancianos lo estiman necesario.

Por otra parte, si el “hermano” habla con los ancianos y ellos determinan que no tiene verdadero arrepentimiento, se procederá a realizar un anuncio público que dirá: [nombre del “hermano”] ya no es testigo de Jehová. **A partir de entonces comenzará su expulsión** y ya nadie le podrá dirigir la palabra, hasta que sea readmitido por los ancianos de la congregación. Esta sanción suele durar no menos de seis meses, y puede prolongarse hasta por varios años, si así lo determinan los ancianos. Para determinar la duración total de la sanción, los ancianos hablarán cada cierto tiempo con el expulsado para saber si tiene el deseo de volver a la congregación y si está demostrando su arrepentimiento con obras. Aunque ese “hermano” haya estado varios meses sin volver a cometer los pecados que le llevaron a la expulsión, si el cuerpo de ancianos determina que no se ha arrepentido del todo, entonces se mantendrá en su estado de expulsado hasta que vean un “cambio de actitud” en ese “hermano”.

En estos casos, **las medidas de censura pública y de expulsión tienen falencias evidentes**. En primer lugar, ni en 1 Corintios 5:11-13, ni en ningún otro pasaje de la Biblia, se

indica que no se pueda hablar o saludar a un expulsado. Si leemos con atención el texto de 1 Corintios 5:11-13, notaremos que allí dice que “dejen de relacionarse” con el “hermano” pecador, pero no dice “dejen de hablarle” al “hermano” pecador. **Dejar de relacionarse con alguien y dejar de hablarle a esa persona son cosas muy distintas.** La palabra “relacionarse” se traduce del griego “sunanamígnumi” (συναναμίγνυμι), que quiere decir mezclarse, asociarse o juntarse. La afirmación de Pablo de que “ni siquiera coman con esa persona”, reafirma la idea de que la palabra “relacionarse” se refiere más bien a situaciones que podrían demostrar una aprobación social o una amistad hacia la persona que comete pecados.

*1 Corintios 5:11-13 “Pero ahora les escribo que dejen de relacionarse con cualquiera que, pese a ser llamado hermano, sea sexualmente inmoral, codicioso, idólatra, injuriador, borracho o extorsionador. Ni siquiera coman con esa persona. Pues ¿por qué voy a tener que juzgar yo a los de afuera? ¿No son ustedes los que juzgan a los de adentro mientras que Dios juzga a los de afuera? ‘Saquen a la persona malvada que está entre ustedes’.”*

En segundo lugar, para que el “hermano” fuese expulsado habían **solo 2 condiciones: ser “hermano” y cometer un pecado grave.** No existen condiciones que tengan que ver con el “arrepentimiento” de ese “hermano” para ser o no ser expulsado porque, evidentemente, ningún anciano, ni **ningún ser humano en la tierra, puede ver el corazón de esa persona para poder determinar si está arrepentida de verdad.** Lo que sí se puede ver son sus obras, por eso 1 Corintios 5:11 dice

que “dejen de relacionarse con cualquiera que, pese a ser llamado hermano, sea...”, es decir, ese hermano tiene que ser conocido por un historial de conducta que lo defina como alguien “que es” sexualmente inmoral, alguien “que es” codicioso, alguien “que es” idólatra, alguien “que es” injuriador, alguien “que es” borracho o alguien “que es” extorsionador. Si ese hermano tiene la costumbre de realizar esas obras, podemos decir que esa persona “es así” y, por lo tanto, debe ser removido de la congregación.

Si ese hermano comete uno o más pecados graves y luego nunca más los comete, ¿podríamos decir que esa persona “es” pecadora? ¿No sería más correcto decir que esa persona “cometió pecados” en el pasado en lugar de decir esa persona “es pecadora” o que “vive en el pecado”? Sin embargo, cuando los ancianos hablan con el “hermano” **se fijarán en un supuesto “arrepentimiento”, que muy bien podría ser un arrepentimiento fingido** por parte de un acusado (1 Samuel 16:7).

*1 Samuel 16:7 “Pero Jehová le dijo a Samuel: ‘No te fijas en su apariencia ni en lo alto que es, porque lo he descartado. Dios no ve las cosas como las ve el hombre. El hombre ve lo que tiene ante los ojos, pero Jehová ve el corazón’.”*

En tercer lugar, se determina un periodo de tiempo para demostrar ese “arrepentimiento”. **Al igual que esperar ver ese “arrepentimiento” no es un requisito bíblico, tampoco lo es la medida de tiempo que se dan para estos casos.** ¿Quién determina la duración de esos tiempos? ¿Bajo qué criterios?

¿No debiese bastar con que el “hermano” abandone sus malas prácticas, se comprometa a no volver a realizarlas y que sus obras den testimonio de si ha dicho o no la verdad? Además, si se decide dejar pasar un tiempo como “sanción”, ¿no deberían tomarse en cuenta los sentimientos del expulsado?

Por ejemplo, **el apóstol Pablo pudo decidir la expulsión de un hombre a distancia**, por medio de una carta, basándose no en el “arrepentimiento” del acusado, sino en los hechos expresados en “un informe” que recibió (1 Corintios 5:1, 2). Es notorio que **Pablo también tomó en cuenta los sentimientos del expulsado**, ya que en su siguiente carta pidió que lo readmitieran para evitar abrumarlo con demasiada tristeza (2 Corintios 2:6-8). Es muy posible que aquel hombre expulsado haya hecho cambios en su vida que le fueron comunicados a Pablo en algún otro informe, lo que motivaría a Pablo a pedir tal readmisión para ese hombre. Se estima que ambas cartas fueron escritas durante el mismo año (cerca del año 55). En el procedimiento de Pablo no vemos una “evaluación del arrepentimiento”, ni para la expulsión, ni para la readmisión.

*1 Corintios 5:1, 2 “De hecho, se me ha informado que entre ustedes hay un caso de inmoralidad sexual, un caso de inmoralidad tan grave que ni siquiera se da entre los no creyentes: que cierto hombre vive con la esposa de su padre. ¿Y ustedes se sienten orgullosos? ¿No deberían estar lamentándose para que se saque de entre ustedes al hombre que ha hecho eso? Aunque yo estoy físicamente ausente, estoy presente en espíritu y ya he juzgado al hombre que ha hecho eso, como si yo en realidad estuviera ahí. Cuando se reúnan en el nombre de nuestro Señor*

*Jesús, y sabiendo que yo estoy con ustedes en espíritu y con el poder de nuestro Señor Jesús, entreguen a ese hombre a Satanás para la destrucción de la carne, de modo que el espíritu sea salvado en el día del Señor.”*

*2 Corintios 2:6-8 “Ese hombre ya tiene suficiente con la reprensión que le dio la mayoría. Ahora deben perdonarlo bondadosamente y consolarlo para que no se sienta abrumado por estar demasiado triste. Por lo tanto, les aconsejo que le confirmen que lo aman.”*

### **El trato a los gentiles y cobradores de impuestos**

Alguien podría alegar que en Mateo 18:15-17 dice que si tenemos un problema con un “hermano”, pero ese “hermano” no quiere solucionar el asunto, entonces se le debe considerar “como alguien de las naciones y como un cobrador de impuestos”. Es común que los testigos usen este texto como fundamento para **mantener al margen a los expulsados**, porque los judíos no solían tener trato con las personas extranjeras ni con los cobradores de impuestos. Es cierto que los judíos no tenían tratos cercanos con los extranjeros, porque los consideraban impuros; y los cobradores de impuestos eran mal vistos por la sociedad judía en general. Sin embargo, esto no significaba que no se les pudiese hablar a esas personas. ¿Cómo pagaría sus impuestos un judío sin decirle una sola palabra al cobrador de impuestos? ¿Cómo haría negocios un judío con los comerciantes viajantes extranjeros sin decir una sola palabra? Esta situación llevada a la práctica no tendría ningún sentido. Y es claro que **las palabras de Mateo 18:15-17 no apuntan a que el cristiano**

**deba dejar de hablar o distanciarse del “hermano” que le está ocasionando un problema.**

*Mateo 18:15-17 “Por lo tanto, si tu hermano comete un pecado contra ti, vete a hablar con él a solas y hazle ver su falta. Si te escucha, habrás recuperado a tu hermano. Pero, si no escucha, vuelve acompañado de una o dos personas más para que todo asunto pueda confirmarse con el testimonio de dos o tres testigos. Si no los escucha a ellos, infórmasele a la congregación. Y, si ni siquiera escucha a la congregación, entonces considéralo como alguien de las naciones y como un cobrador de impuestos.”*

Supongamos por un momento que Jesús nos aconseja a nosotros que debemos “considerar” a otra persona “como si fuera alguien de las naciones y como un cobrador de impuestos”. Si debemos entender que Jesús nos está diciendo que nos alejemos de esa otra persona y que también debemos dejar de dirigirle la palabra, entonces, ¿por qué **Jesús compartió y conversó libremente con personas que eran de otras naciones y también con los cobradores de impuestos?** ¿Será que Jesús no aplicó para sí mismo su propio consejo?

*Mateo 9:10-13 “Más tarde, mientras Jesús estaba comiendo en la casa, llegaron muchos cobradores de impuestos y pecadores, y se pusieron a comer con él y sus discípulos. Pero, al ver esto, los fariseos les preguntaron a los discípulos de él: ‘¿Por qué come su maestro con cobradores de impuestos y pecadores?’. Como Jesús los oyó, les dijo: ‘Los que están sanos no necesitan un médico, pero los enfermos sí. Así que vayan y aprendan lo que significan estas palabras: “Lo que quiero es compasión, no*

sacrificios”. Porque no vine a llamar a justos, sino a pecadores’.”

*Mateo 15:21-28 “Jesús salió de allí y se fue a la región de Tiro y Sidón. Y resulta que llegó una mujer fenicia de esa región y gritó: ‘¡Ten compasión de mí, Señor, Hijo de David! Mi hija está cruelmente poseída por un demonio’. Pero él no le contestó ni una sola palabra. Así que sus discípulos se le acercaron y se pusieron a rogarle: ‘Dile que se vaya, porque no deja de gritar detrás de nosotros’. Él respondió: ‘Solo se me envió a las ovejas perdidas de la nación de Israel’. Pero la mujer vino, se inclinó ante él y le suplicó: ‘¡Señor, ayúdame!’. Él le contestó: ‘No está bien quitarles el pan a los hijos para echárselo a los perritos’. ‘Cierto, Señor — admitió ella—, pero la verdad es que los perritos comen de las migajas que caen de la mesa de sus dueños’. Entonces Jesús le respondió: ‘Mujer, ¡qué fe tan grande tienes! Que se te cumpla lo que deseas’. Y en ese momento su hija quedó sana.”*

*Juan 4:7-9 “En eso llegó una mujer de Samaria a sacar agua. Jesús le dijo: ‘Dame de beber’. (Sus discípulos habían ido a la ciudad a comprar alimentos). Pero la samaritana le preguntó: ‘¿Cómo es que tú, que eres judío, me pides agua a mí, que soy samaritana?’. (Porque los judíos no tienen trato con los samaritanos).”*

Además, a pesar de la mala fama que tenían los cobradores de impuestos en los días de Jesús en la tierra, resulta interesante que **uno de esos cobradores de impuestos fue llamado por Jesús para ser su seguidor y posteriormente se convirtió en uno de sus apóstoles** (Mateo 9:9; Lucas 5:27, 28).

*Mateo 9:9 “Luego, al irse de allí, Jesús vio a un hombre llamado Mateo sentado en la oficina de los impuestos, y le dijo: ‘Sé mi seguidor’. Enseguida Mateo se levantó y lo siguió.”*

*Lucas 5:27, 28 “Después de estas cosas, él salió de allí y vio a un cobrador de impuestos llamado Leví sentado en la oficina de los impuestos, y le dijo: ‘Sé mi seguidor’. Y, dejándolo todo atrás, él se levantó y se puso a seguirlo.”*

En vista de todo lo anterior, resulta evidente que las palabras de Jesús que fueron registradas en Mateo 18:17 **no se referían a que se debiese marginar a un “hermano”** por “considerarlo como alguien de las naciones o como un cobrador de impuestos”. ¿Qué quería decir Jesús entonces?

Cuando Jesús fue acusado por los fariseos por comer con pecadores y recaudadores de impuestos, **la respuesta de Jesús a esa acusación nos permite entender mejor cómo veía él a todas esas personas rechazadas por la sociedad**, cuando dijo: “los que están sanos no necesitan un médico, pero los enfermos sí”. Jesús veía a esas personas, pecadores y recaudadores, como personas que estaban sufriendo una “enfermedad” y que necesitaban de “un médico”, alguien que estuviera dispuesto a brindarles ayuda. De la misma manera, nuestro trato hacía un “hermano” que es “considerado como de las naciones y como un cobrador de impuestos” debiese ser como hacía alguien que está pasando una enfermedad y que necesita de nuestra ayuda. Eso es demostrar amor de verdad.

¿Dejaríamos de hablar con un pariente en nuestra casa porque se ha enfermado? ¿Nos distanciáramos sin brindarle ninguna ayuda, aunque la necesite? Actuar de esa manera sería hacer precisamente todo lo contrario a lo que Jesús espera de nosotros. Es como él les dijo a los fariseos: **“vayan y aprendan lo que significan estas palabras: ‘Lo que quiero es compasión, no sacrificios’”** (Mateo 9:10-13; Lucas 5:29-32).

*Mateo 9:10-13 “Más tarde, mientras Jesús estaba comiendo en la casa, llegaron muchos cobradores de impuestos y pecadores, y se pusieron a comer con él y sus discípulos. Pero, al ver esto, los fariseos les preguntaron a los discípulos de él: ‘¿Por qué come su maestro con cobradores de impuestos y pecadores?’. Como Jesús los oyó, les dijo: ‘Los que están sanos no necesitan un médico, pero los enfermos sí. Así que vayan y aprendan lo que significan estas palabras: “Lo que quiero es compasión, no sacrificios”. Porque no vine a llamar a justos, sino a pecadores’.”*

*Lucas 5:29-32 “Luego Leví organizó un gran banquete para recibir a Jesús en su casa. Había un gran número de cobradores de impuestos y otras personas que estaban comiendo con ellos. Por eso los fariseos y sus escribas comenzaron a quejarse a los discípulos de Jesús diciendo: ‘¿Por qué comen y beben con cobradores de impuestos y pecadores?’. Al ver esto, Jesús les dijo: ‘Los que están sanos no necesitan un médico, pero los enfermos sí. No he venido a llamar a justos, sino a pecadores, para que se arrepientan’.”*

La actitud que demostró Jesús está en completa armonía con las palabras que le escribió el apóstol Pablo a la congregación de Galacia (Gálatas 6:1, 2). Cuando hay alguien que sabemos que ha cometido algún pecado, deberíamos ver a esa persona tal como los judíos veían a “alguien de las naciones o como un cobrador de impuestos”: es alguien que está atravesando una penosa “enfermedad” en sentido espiritual, es alguien que necesita de nuestra ayuda, y que debería atenderse de manera similar a cuando una persona está enferma en sentido físico: mostrándole interés, con un trato afectuoso, ofreciéndole ayuda oportuna y compañía. **Solo así estaremos cumpliendo “la ley del Cristo”**. El trato que se le ofrece a una persona sana evidentemente no es el mismo que el trato que se le ofrece a alguien enfermo, pero ambas maneras de tratar a las personas deben manifestar, en primer lugar, amor al prójimo (2 Tesalonicenses 3:13-15).

*Gálatas 6:1, 2 “Hermanos, aun si un hombre da un paso en falso sin darse cuenta, ustedes, los que tienen las debidas cualidades espirituales, traten de corregir al hombre con espíritu apacible. Pero que cada uno se vigile a sí mismo para que no sea tentado también. Sigán llevándose las cargas unos a otros, y así cumplirán la ley del Cristo.”*

*2 Tesalonicenses 3:13-15 “Por su parte, hermanos, no dejen de hacer el bien. Pero, si alguno no obedece lo que decimos en esta carta, ustedes deben mantenerlo señalado y dejar de tener amistad con él, para que se avergüence. Sin embargo, no lo vean como un enemigo. Más bien, sigan aconsejándolo como a un hermano.”*

Mostrar sincero amor al prójimo es esencial para cumplir con la voluntad de Cristo y la voluntad de su Padre. De hecho, solo podemos demostrar que amamos de verdad a Dios si también demostramos nuestro amor hacia otros seres humanos, porque todos nosotros somos creación del mismo Dios que afirmamos amar (Juan 13:34; 1 Juan 2:11; 1 Juan 4:20, 21). **La ley del Cristo se basa en demostrar amor, incluso a quienes se apartan del camino a la vida.** Es por eso que el apóstol Pablo dijo en 2 Tesalonicenses 3:13-15 que cuando alguien no es obediente a las enseñanzas bíblicas, a esa persona no se le debía ver como un enemigo, sino que se debía hablar con ella para seguir dándole consejo como a un hermano. Aunque no se debía seguir siendo amigo de quien se alejaba de las enseñanzas, era importante seguir viendo a esa persona como a un ser humano que debía seguir tratándose con amor. La ley de Dios se basa en el amor (Mateo 22:35-40).

*Juan 13:34 “Les doy un nuevo mandamiento: que se amen unos a otros; que, así como yo los he amado, ustedes se amen unos a otros.”*

*1 Juan 2:11 “Pero el que odia a su hermano está en la oscuridad y anda en la oscuridad, y no sabe adónde va, porque la oscuridad le ha cegado los ojos.”*

*1 Juan 4:21 “Si alguien dice ‘Yo amo a Dios’ pero odia a su hermano, es un mentiroso. Porque el que no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios, a quien no ve. Recibimos de él este mandamiento: que el que ama a Dios ame también a su hermano.”*

*Mateo 22:35-40 “Y uno de ellos, que era experto en la Ley, le hizo esta pregunta para ponerlo a prueba: ‘Maestro, ¿cuál es el mandamiento más importante de la Ley?’. Él le contestó: “Ama a Jehová tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente”. Este es el primero y el más importante de los mandamientos. El segundo, que es parecido, dice: “Ama a tu prójimo como te amas a ti mismo”. En estos dos mandamientos se basan toda la Ley y los Profetas’.”*

Por otra parte, hay personas que han decidido irse de la “organización” sin que eso signifique necesariamente que esa persona haya dejado de creer en Dios, en Jesús, en el espíritu santo y en la Biblia. Tampoco se puede negar que también existen personas que deciden abandonar a la “organización” porque ya no creen en Dios o por otros motivos personales. Las razones para decidir abandonar a la “organización” de los Testigos de Jehová pueden variar de persona en persona, pero lo que aquí analizaremos es lo que ocurre cuando una persona que quiere **llevar una vida acorde a los principios de Dios**, que aparecen en la Biblia, decide dejar a la “organización”.

Por ejemplo, en el año 1966 se predicaba en las publicaciones de la “organización” que durante el año 1975 era cuando llegaría el tan esperado “fin del mundo”. Por un momento, supongamos que estamos en el año 1974 y que estamos a la espera de los sucesos del año 1975. Sin embargo, **nuestro estudio concienzudo de la Biblia** nos lleva a la conclusión de que es muy improbable que durante ese año ocurra el “fin del mundo”. Recordemos lo que Jesús dijo acerca de su venida (Lucas 12:40).

*Lucas 12:40 “También ustedes, estén siempre preparados, porque el Hijo del Hombre viene a la hora en que menos se lo esperan.”*

Entonces, entusiasmados por nuestro “descubrimiento”, decidimos comunicárselo a quienes tienen puestos de mayor responsabilidad dentro de la congregación. Ellos nos dicen “amablemente” que debemos dejar de lado nuestro entendimiento de la Biblia y confiar en las publicaciones de la “organización”, y que debemos dejar de divulgar esa información que hemos descubierto en la Biblia, de lo contrario **se nos podría acusar de “apostasía”**. Podría ser que nos leyeran el texto de Romanos 16:17, 18 como una advertencia, pues allí dice en parte: “vigilen a los que crean divisiones y obstáculos que van en contra de las enseñanzas que ustedes han aprendido, y que los eviten”. Después de meditar mucho en lo sucedido ese día, tomamos la decisión de abandonar a la “organización” porque consideramos que allí se enseñan y mantienen las “doctrinas de hombres” por encima de las enseñanzas del Cristo y la Biblia.

Ante una situación así, en aquellos años, los ancianos hubieran dado un anuncio público de que nos hemos desasociado de la “organización”. Hoy, en cambio, el anuncio sería que hemos dejado de ser Testigos de Jehová. El anuncio es exactamente el mismo que el anuncio que se da cuando una persona ha sido expulsada por cometer un pecado grave. Después de ese anuncio, **las demás personas de la congregación se apartarán de nosotros, incluyendo a nuestros familiares y “amigos”** que sean testigos. Si

decidimos explicar que nuestra salida de la “organización” ha sido por nuestro entendimiento de la Biblia, no dudarán en llamarnos “apóstatas”, y se alejarán todavía más de nosotros.

Pasa el tiempo, incluso pasa por completo aquel año “profético” de 1975, y no ocurre nada de lo que se había predicho en las publicaciones. Los testigos se preguntan “¿qué ha pasado?”. La “organización” les dice que no deben estar especulando sobre fechas, que entienden su entusiasmo por ver cumplidos esos acontecimientos, pero que deben aprender a ser pacientes y humildes, que no deben permitir que estas “decepciones personales” acaben con su fe en Dios y en su “organización”. Los testigos se sienten decepcionados y confundidos, pero **nuevamente aceptan la dirección de la “organización”** y siguen a la espera de estos acontecimientos.

Por otra parte, quienes dieron advertencia de estos errores de interpretación de la Biblia por parte de la “organización” **siguen siendo tratados como “apóstatas”**, porque ellos no confiaron en la “organización” de Dios. La única manera que hay para que dejen de ser considerados “apóstatas” por los demás testigos, es que se “arrepientan de sus hechos” y luego vuelvan a integrarse en la congregación.

Aquí pueden surgir varias preguntas al respecto. Por ejemplo, ¿por qué harían eso? ¿Por qué volverían a una “organización” que les enseñó lo que claramente fue una falsedad y los marginó por no estar de acuerdo? Otra pregunta que podríamos hacernos es: ¿nadie se ha dado cuenta que los llamados “apóstatas” han dicho la verdad y han defendido lo

que dice la Biblia, a pesar de las amenazas y marginaciones que recibieron? Además, ¿por qué habría que seguir tratándolos como “apóstatas”? Y, quizás la pregunta más importante que podríamos hacernos en este caso: si esos llamados “apóstatas” dijeron siempre lo que era correcto y la “organización” ha enseñado una evidente falsedad, entonces **¿quién es el verdadero apóstata en esta historia?**

Es evidente que a la “organización” misma le aplican las palabras que usan para condenar a otros:

*2 Juan 9-11 “Nadie que va más allá de las enseñanzas del Cristo y no permanece en ellas tiene a Dios. El que sí permanece en esas enseñanzas es el que tiene tanto al Padre como al Hijo. Si alguien viene a ustedes y no trae estas enseñanzas, no lo reciban en sus casas ni lo saluden. Porque el que lo saluda se hace cómplice de sus malas acciones.”*

Por otra parte, el querer enseñar **doctrinas que tienen origen humano como si fuesen provenientes de Dios mismo**, para dar la impresión de que son enseñanzas verídicas e irrefutables, es algo que no pasará de manera que Dios se muestre indiferente a tales acciones.

*Deuteronomio 18:20-22 “Si algún profeta se atreve a decir en mi nombre algo que yo no le he mandado o habla en el nombre de otros dioses, ese profeta tiene que morir. Sin embargo, puede que digas en tu corazón: ‘¿Cómo sabremos que Jehová no ha dicho esas palabras?’. Si el profeta habla en el nombre de Jehová y las palabras no se cumplen ni se hacen realidad, entonces Jehová no ha dicho esas palabras.*

*El profeta las ha dicho con arrogancia. No debes tenerle miedo.”*

*Proverbios 17:15 “Tanto el que absuelve al malvado como el que condena al justo son detestables para Jehová.”*

*Isaías 5:20 “¡Ay de los que dicen que lo bueno es malo y que lo malo es bueno, de los que presentan la oscuridad como si fuera luz y la luz como si fuera oscuridad, de los que hacen pasar lo amargo por dulce y lo dulce por amargo!”*

Lamentablemente, la “organización” desde su comienzo ha tomado la firme postura de defender sus propias doctrinas por sobre todas las demás cosas, incluso por sobre lo que dice la misma Biblia. Los mismos miembros del Cuerpo Gobernante **se definen a sí mismos como “los guardianes de la doctrina”**, cuando sería mucho mejor que fuesen “los guardianes de la verdad de la Biblia”. Evidentemente, será muy difícil que Dios alguna vez transmita sus enseñanzas por medio de estos hombres.

Considere el video de Geoffrey Jackson, miembro del Cuerpo Gobernante, en el minuto 17:48 se le pregunta lo siguiente:

Sr. Stewart: ¿Ustedes, como miembros del Cuerpo Gobernante, se consideran a sí mismos como nombrados por Jehová Dios o en la capacidad o con la autoridad de Jehová Dios?

Sr. Jackson: Nos vemos a nosotros mismos como compañeros de trabajo junto a nuestros hermanos y

hermanas, pero habiendo recibido la responsabilidad de velar o de ser guardianes de la doctrina. Lo mismo ocurre en el caso de los ancianos, quienes son nombrados por espíritu santo, como probablemente lo sabe, creemos que cuando una persona vive en armonía con lo que la Biblia dice que se requiere de un anciano, entonces es nombrada por espíritu santo. Lo mismo es cierto en el caso del Cuerpo Gobernante.

Enlace al video con la entrevista a Geoffrey Jackson:

<https://www.youtube.com/watch?v=oYuYONvQNwY&t=1068s>

Cualquier persona que se dé cuenta de esta irregularidad es **peligrosa para la “organización”**. Por eso es tan importante que quienes digan la verdad de la Biblia sean silenciados y apartados del grupo: para evitar que otras personas se den cuenta del engaño montado por esta “organización”.

Sus “frutos” demuestran que **esta “organización” está muy alejada de Dios y sus propósitos**. El trato inhumano que han recibido muchas personas por haber dejado de creer en las falsas doctrinas y haber cifrado su confianza en la Biblia, demuestra que esta “organización” produce “frutos” dignos de un “árbol podrido” (Mateo 7:15-23; Lucas 6:27-33).

*Mateo 7:15-23 “Cuidado con los profetas falsos, que se les acercan disfrazados de oveja pero por dentro son lobos voraces. Los reconocerán por sus frutos. Nunca se recogen uvas de los espinos ni higos de los cardos, ¿verdad? Igualmente, un árbol bueno da frutos buenos, pero un árbol*

*podrido da frutos malos. Un árbol bueno no puede dar frutos malos y un árbol podrido no puede dar frutos buenos. Todo árbol que no da frutos buenos se corta y se echa al fuego. Así que a esos hombres los reconocerán por sus frutos. No todos los que me dicen ‘Señor, Señor’ entrarán en el Reino de los cielos. Solo entrarán los que hacen la voluntad de mi Padre que está en los cielos. Ese día, muchos me dirán: ‘Señor, Señor, ¿acaso no profetizamos en tu nombre y en tu nombre expulsamos demonios y en tu nombre hicimos muchos milagros?’. Pero entonces les diré: ‘¡Yo a ustedes nunca los conocí! ¡Aléjense de mí, ustedes que violan la ley!’.”*

*Lucas 6:27-33 “Pero a ustedes, los que me escuchan, les digo que amen a sus enemigos, traten bien a los que los odian, bendigan a los que los maldicen y oren por los que los insultan. Al que te pegue en una mejilla, ofrécele también la otra. Y al que te quite el manto, déjale también tu túnica. A todo el que te pida algo, dáselo. Y al que te quite lo tuyo, no le pidas que te lo devuelva. También traten a los demás como les gustaría que los trataran a ustedes. Si aman a los que los aman, ¿qué mérito tienen? Porque hasta los pecadores aman a los que los aman. Si tratan bien a los que los tratan bien, ¿qué mérito tienen? Hasta los pecadores hacen eso.”*

Son muchos los casos de personas que renunciaron o fueron expulsadas de esta “organización” y que luego sufrieron abandono por parte de familiares y “amigos”. Solo piense en las **consecuencias físicas y emocionales** que estas medidas de alejamiento pueden provocarle a una persona que tiene a toda su familia y todos sus “amigos” en esta “organización”. La

vida social de esa persona es completamente destruida. Y no sería de extrañar que haya algunas expulsiones que terminen con el suicidio del expulsado.

Muchas personas de edad avanzada se quedan sin recibir el cariño de hijos y nietos, y muchas veces no reciben los cuidados que necesitan por su edad. Muchos hijos necesitan el apoyo de sus padres o incluso necesitan llamarles para pedir su ayuda ante una emergencia, pero sus padres deciden no atender más sus llamadas. Y todas esas muestras de inhumanidad se ven como algo “bueno” dentro de la “organización”, porque, según ellos, le estarían demostrando un mayor amor a Dios. **Y se justifican diciendo que actuar así también es una muestra de “amor” al expulsado.** ¿Cómo puede alguien demostrar amor a Dios si no demuestra que ama a sus familiares y se olvida que ellos también son creación de Dios? ¿Qué clase de muestra de amor es esta? (1 Juan 3:14-18; 1 Juan 4:7, 8).

*1 Juan 3:14-18 “Nosotros sabemos que hemos pasado de la muerte a la vida porque amamos a los hermanos. El que no ama permanece en la muerte. Todo el que odia a su hermano es un asesino, y ustedes saben que en ningún asesino permanece la vida eterna. Por esto hemos llegado a conocer el amor: porque él entregó la vida por nosotros, y nosotros tenemos la obligación de entregar la vida por nuestros hermanos. Pero, si alguien tiene las posesiones de este mundo y ve que su hermano está pasando necesidad pero se niega a mostrarle compasión, ¿cómo puede el amor a Dios permanecer en él? Hijitos, no amemos de palabra ni de labios para afuera, sino con hechos y de verdad.”*

*1 Juan 4:7, 8 “Amados, sigamos amándonos unos a otros, porque el amor es de Dios, y todo el que ama ha nacido de Dios y conoce a Dios. El que no ama no ha llegado a conocer a Dios, porque Dios es amor.”*

No cabe duda que la dureza de esta situación ha llevado a muchos testigos a **vivir de tal manera que oculten sus verdaderos ideales**, para no sufrir las consecuencias de estas medidas tan drásticas. Hasta los matrimonios pueden resultar destruidos por la dureza de estas medidas, y muchos ya han terminado destruidos, lamentablemente.

Esto no solo es difícil para quienes deciden salir de la “organización”, también es difícil para aquellos que deciden mantenerse adentro de la “organización”, sin expresar nunca sus desacuerdos con las doctrinas para evitar estos problemas no deseados. Imagine lo que es vivir de tal manera que todos los demás piensen que usted cree en las doctrinas de la “organización”, pero usted sabe que no las creerá nunca más. Para quien decide mantenerse “activo”, es decir, quien quiere participar frecuentemente de las reuniones y predicar en las calles, a pesar de no creer en las doctrinas, es muy posible que le toque sufrir de una constante sensación de incomodidad que **lo desgastará emocional y psicológicamente**. Mantener las apariencias por muchos años se podría convertir en un verdadero desafío para quienes decidan mantenerse adentro de la “organización”.

Sin embargo, **cada persona debe tomar su propia decisión sobre este asunto**. Para algunos será fácil abandonar a la “organización” y para otros será un verdadero desafío. Otros

podrían decidir no salir nunca de este grupo. Cada uno tendrá sus propias razones y cada decisión tendrá sus propias ventajas y desafíos por delante. Sea cual sea la decisión de otras personas, siempre debemos mostrar amor por cada persona que debe enfrentar la difícil decisión de salir o mantenerse activo en esta “organización”. Nunca olvidemos cumplir la “ley del Cristo” con nuestro prójimo y mostrarle compasión a aquel que sufre. Eso nos distinguirá como verdaderos seguidores de Cristo (Juan 13:35).

*Juan 13:35 “De este modo todos sabrán que ustedes son mis discípulos: si se tienen amor unos a otros.”*

## **Aviso de Uso Justo**

Esta obra contiene material protegido por los derechos de autor. El descargo de responsabilidad de derechos de autor según la Sección 107 de la Ley de derechos de autor de 1976, permite el "uso justo" de material protegido por derechos de autor para fines tales como críticas, comentarios, informes de noticias, enseñanza, becas e investigación. El uso justo es un uso permitido por el estatuto de derechos de autor que de otro modo podría ser una infracción. El uso sin fines de lucro, educativo o personal inclina la balanza a favor del uso justo.

## **Fair Use Notice**

This work contains copyrighted material. Copyright Disclaimer under Section 107 of the Copyright Act 1976, allowance is made for "fair use" for purposes such as criticism, comment, news reporting, teaching, scholarship and research. Fair use is a use permitted by copyright statute that might otherwise be infringing. Non-profit, educational or personal use tips the balance in favor of fair use.